

Dec. No. 450-89 que designa al Alférez de Navío Abogado, M. de G., Lic. José Altagracia Castaño Vólquez, Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 450-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Alférez de Navío Abogado Lic. José Alt. Castaño Vólquez, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Teniente de Navío Abogado Dr. Eugenio M. Mateo Suero, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 451-89 que concede la naturalización dominicana al señor Francisco José Arnaiz y Zarandona, de nacionalidad española.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 451-89

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la persona que se menciona el presente Decreto;

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.